

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de sesión ordinaria

Fecha: 26 de noviembre de 2014





ACTA No. IEM-CG-SORD-21/2014

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a esta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy miércoles 26 veintiséis de noviembre del año 2014 dos mil catorce a las 13:00 trece horas; damos inicio a la misma a las 13:26 trece veintiséis horas. Previo al pase de lista que se lleve a cabo por parte de la Secretaría Ejecutiva, les pediría que nos pusiéramos de pie para el efecto de tomar la protesta a la ciudadana Floritzel Erzebeth Zepeda Alquicira, como representante suplente del Partido Encuentro Social aquí en ante el Instituto Electoral de Michoacán, lo cual fue notificado a esta Presidencia el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso a través de su titular acreditado aquí en Michoacán, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, el Licenciado Rubén Pérez Hernández. Ciudadana Floritzel Zepeda Alquicira. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos y los cuerpos normativos que las autoridades competentes para tal efecto emiten?-----

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. Floritzel Erzebeth Zepeda Alquicira.-¡Sí, protesto!-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciera así, que la sociedad michoacana, el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral se lo demanden. Pueden tomar asiento, por favor. Bienvenida. Le pediría ahora sí a la Secretaría Ejecutiva se sirviese dar y llevar a cabo el pase de lista correspondiente para el efecto de verificar la existencia del Quórum que marca la Ley y los reglamentos respectivos. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presente
Presidente del Consejo General -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros Presente
Secretario Ejecutivo -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Presente
Consejero Electoral -----

Mtro. Humberto Urquiza Martínez Presente
Consejero Electoral -----

Dra. Yurisha Andrade Morales Presente
Consejera Electoral -----

Mtra. Martha López González Presente
Consejera Electoral -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez Presente
Consejera Electoral -----

Lic. José Román Ramírez Vargas Presente
Consejero Electoral -----

Lic. Javier Antonio Mora Martínez Presente
Representante Propietario del Partido Acción Nacional -----

Lic. Arturo José Mauricio Bravo Presente
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-21/2014

Lic. Sergio Mecino Morales Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Representante del Partido Nueva Alianza	-----	Ausente
Lic. Érick López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
C. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente
Lic. Floritzel Erzebeth Zepeda Alquicira Representante Suplente del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe el Quórum legal para sesionar válidamente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, existiendo el Quórum establecido por la Ley, se declara instalada la Sesión de este Consejo General, por lo tanto, le pediría de nueva cuenta a la Secretaría General se sirviese dar lectura del orden del día para someterlo a su aprobación. Adelante Secretario, por favor.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria del Consejo General IEM-CG-SORD-21/2014, miércoles 26 veintiséis de noviembre del año 2014 dos mil catorce. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 10 diez de noviembre de 2014 dos mil catorce, extraordinaria número IEM-CG-EXT-19/2014, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban las convocatorias para las elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos a celebrarse el 7 siete de junio de 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban las convocatorias para el proceso de respaldo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos del artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Quinto.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las quejas recibidas, en términos del artículo 6 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de las Faltas Administrativas y Aplicación de las, de Sanciones Establecidas. **Sexto.** Asuntos generales.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día propuesto. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día, al cual se acaba de dar lectura. Adelante Secretario, por favor.- -----



Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, respecto del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 10 diez de noviembre del año en curso, extraordinaria número IEM-CG-EXT-19/2014, dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente, por lo tanto, sometería a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de tal documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la lectura, de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo ustedes con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el documento motivo de este punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del documento de este punto del orden del día. Adelante Secretario.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, continuando con los puntos del orden del día, relativo al segundo, acerca del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban las convocatorias para las elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos a celebrarse el 7 siete de junio del año 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, dicho documento también fue circulado con la anticipación correspondiente, por lo tanto queda a su consideración. De manera previa nada más quisiera realizar dos anotaciones al respecto, la primera es que este, estos documentos que se someten a consideración de ustedes al igual que el que va a ser abordado en el punto tercero del orden del día, son los documentos torales para o por medio de los cuales se está convocando a la ciudadanía para el efecto de que a través de partidos políticos o por propio derecho de manera independiente puedan participar en el proceso electoral ordinario que nos encontramos en ciernes. Como ustedes recordarán, en el mes de octubre se dio inicio al proceso electoral y esta es una de las etapas más importantes del proceso, es por medio de la cual el propio Instituto Electoral de Michoacán a través de su máximo órgano de decisión convoca a los partidos políticos y convoca a la ciudadanía para que de manera independiente pueda participar en los procesos electorales de Gobernador, de Diputados y Ayuntamientos. El otro punto importante que creo que vale la pena hacer la aclaración es que, como ustedes verán, a diferencia del proceso electoral 2011 dos mil once, derivado de las reformas electorales que se llevaron a cabo en este año y el año pasado, fue incorporado también el tema de las candidaturas independientes; derivado de lo anterior es que se está haciendo un apartado que es precisamente en este punto segundo derivado de las convocatorias que se llevan a cabo para el efecto de que se participe en la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos y también se está haciendo una propuesta de acuerdo de convocatoria para el efecto de participar en el ejercicio de la aspiración de las candidaturas independientes. Estos ejercicios son dos ejercicios dentro del mismo proceso electoral, pero son separados. El primero es, como lo comentaba, para que participen los ciudadanos en calidad de candidatos independientes y también a través de los partidos políticos, pero en el primer caso mencionado, es decir, el de candidatos independientes es que sea una vez que se haya agotado y se haya cumplido con todos los requisitos que marca la Ley y que marca el Reglamento de Candidaturas Independientes para que puedan aspirar a ser candidatos dentro del proceso electoral. Y el punto tercero, que lo vamos a abordar más adelante, pero que no quiero omitirlo, no quiero omitir su señalamiento, es relativo al cumplimiento de todas y cada una de las etapas que se van a llevar a cabo para las candidaturas independientes. Es decir, las personas que deseen aspirar, deberán, como se señala en la documentación que más adelante se advertirá, cumplir con determinados requisitos para el, el efecto de



tener esa calidad de, de solicitud de candidato independiente. Con estas anotaciones, queda a su consideración el documento. Recordemos que es un proyecto de acuerdo que está compuesto con anexos, uno, en uno viene lo que es la convocatoria para la candidatura a Gobernador, la convocatoria para la elección perdón de Gobernador, el otro es para la elección de Diputados, y el otro es para la elección de Ayuntamientos. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban las convocatorias para las elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos a celebrarse el 07 siete de junio del año 2015 dos mil quince junto con los anexos que acompañan dicho documento. Adelante Secretario, por favor.--

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, respecto del tercer punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban las convocatorias para el proceso de respaldo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes; y aprobación en su caso, dicho documento también fue circulado con la antelación correspondiente. Solamente restaría hacer una pequeña observación al respecto. Como comentaba en el punto anterior, este documento que se somete a consideración también tiene, contiene, una convocatoria que es parte de los anexos del proyecto de este acuerdo y que tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía cuáles son los pasos y cuáles son las etapas que se tienen que llevar a cabo para el efecto de la solicitud de aspirante a candidato independiente. Quisiera aprovechar también este foro y este punto del orden del día para el efecto de comentar que esta información también se encuentra a disposición del ciudadano en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán, www.iem.org.mx, y adicionalmente el Instituto Electoral de Michoacán ha llevado a cabo pláticas en cumplimiento con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral del Estado, respecto de las formas y el procedimiento legal y reglamentario para el efecto de llevar a cabo el ejercicio de este derecho tan importante. Adicionalmente se van a llevar a cabo al interior del Estado una serie de foros que mis compañeros Consejeros van a difundir a través de una de las intervenciones que tengan para tal efecto, en la cual se dé una máxima publicidad al respecto. El día de hoy se van a llevar a cabo, se va a dar inicio precisamente a estas jornadas informativas y de participativas sobre las candidaturas independientes. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban las convocatorias para el proceso de respaldo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes que es parte de este punto. Adelante Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, respecto del punto cuarto del orden del día, relativo al informe que rinde su servidor en cuanto Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos del artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado también con antelación y está a su consideración para cualquier manifestación. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto quinto de la orden del día, relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las quejas recibidas, en términos del artículo 6 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de las Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas, también este informe fue circulado con la antelación debida, por lo tanto está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, pasamos al sexto punto del orden del día relativo a asuntos generales; aparte de una, documento que voy a dar lectura, que presento, perdón, que le pediría al señor Secretario dé lectura, que presentó la representante del Partido del Trabajo, está abierto por si alguno de los miembros de este Consejo desea incorporar algún punto en especial en asuntos generales. ¿Alguien más?, ¿Alguien más?, muy bien,



como primer asunto a tratar en asuntos generales, le pediría al señor Secretario dé lectura de un oficio presentado por la representante del Partido del Trabajo, fechado el día 18 dieciocho de noviembre del año en curso y presentado en esa misma data, dirigido a su servidor en cuanto Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, adelante Secretario, por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente: “Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo, personalidad debidamente acreditada ante Usted, respetuosamente comparezco exponer. Con las atribuciones que me otorga el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en su artículo 5º, fracción III, solicito a la Secretaría Ejecutiva la inclusión en el orden del día de la próxima Sesión pública a celebrarse, un informe detallado respecto del tema de Cherán, considero por lo importante del asunto tener conocimiento oportuno al respecto y nos enteramos a través de los medios de comunicación, y no”, perdón, “Y no enterarnos a través de los medios de comunicación. Le refiero que el Partido del Trabajo cuenta con órganos de dirección en Cherán, así como una militancia activa que tienen un interés particular sobre el tema y es mi deber el informar con puntualidad de los trabajos que este Instituto está realizando en términos generales de las elecciones bajo el sistema de partidos o de lo contrario se sostenga la elección mediante usos y costumbres. Dicho de paso, desconozco los trabajos que está realizando la Comisión para la Atención de Pueblos Indígenas del IEM. Decirle que respecto de los trabajos cotidianos que son de su competencia, pero ese mismo respeto también lo pido para la representación que ostento ante dicho órgano electoral. Reciba un cordial saludo, agradezco su atención, confiada en que mi solicitud será atendida. Anexo notas periodísticas respecto del tema de Cherán. Atentamente Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán”.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo en primera ronda hasta por diez minutos, adelante, por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No me enlisté, pero por tratarse de mi partido y que hice la solicitud, me extraña que lo hayan atendido y agendado en la, yo lo pedí como un punto de la orden del día incorporado ya como tal, pero quedo atenta a la respuesta del documento Presidente. Es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra la compañera Consejera Elvia Higuera Pérez en cuanto Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, adelante por favor Consejera.--

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para todos y todas, solamente comentar que bueno esta Comisión se encuentra trabajando justamente y dando trámite a la solicitud que fue realizada por 463 cuatrocientos sesenta y tres ciudadanos y ciudadanas de la comunidad de Santa Cruz Tanaco, del municipio de Cherán, mediante la cual nos hacen la petición de realizar su proceso electoral en base al sistema de partidos, por lo que en este caso y dándole respuesta a esta misma solicitud la Comisión se encuentra revisando el acuerdo que se emitirá y mediante el cual bueno se le dará respuesta a la solicitud planteada. Solamente si me permiten enfatizar que para esta Comisión pues es una prioridad que en el proceso electoral en el municipio de Cherán se lleve a cabo en un apego irrestricto a sus derechos civiles y políticos de los y los ciudadanas de Cherán. Entonces este momento es el avance que tenemos en cuanto a la Comisión. Seguramente en un máximo de diez días estaremos dando respuesta a la petición que nos hacen 463 cuatrocientos sesenta y tres ciudadanos y ciudadanas de realizar su proceso electoral en base al sistema de partidos. Gracias, es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No me quedo satisfecha con la respuesta Presidente porque según me he enterado por la prensa, ya hay una serie de visitas de los, de las personas de Cherán al Instituto y pláticas con ustedes y para decirnos que en diez días nos



ACTA No. IEM-CG-SORD-21/2014

dicen, yo, sí pido que nuevamente este documento se vuelva a incorporar para próxima sesión con un informe muy detallado Presidente de todos los, de todo este asunto de Cherán, por favor.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Mire, si le parece bien representante se le informará por parte de la Comisión por escrito no nada más a usted sino a todos los miembros del Consejo General respecto de los avances y los trabajos que se han llevado a cabo por parte de la Comisión. Yo quisiera comentarle dos cosas que son importantes, se ha tenido acercamiento con lo que es el grupo del Concejo Mayor del municipio de Cherán, en el cual ellos están solicitando de que se lleve a cabo el ejercicio de la renovación de las autoridades a través de usos y costumbres y adicionalmente también se tuvo un escrito, se solicitó de manera formal a través de un escrito por parte de otro grupo de ciudadanos también pertenecientes al municipio de Cherán, en el cual estaban solicitando o están solicitando, que se lleve a cabo la elección a través del sistema de partidos políticos o sistema legal o constitucional; estamos ahorita en la etapa de acercamiento digo por parte del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Comisión correspondiente, con las dos instancias, con las dos partes de manera separada y lo que estaba comentando la Presidenta de la Comisión en este sentido es que a raíz de la petición que se hizo por escrito por parte de algunos pobladores del municipio de Cherán, dicha respuesta que se va a llevar a cabo por parte del Consejo General y que va a ser sometida obviamente también en Sesión aquí en Consejo General, se está trabajando en la elaboración del documento y en su oportunidad se circulará ante los miembros del Consejo para el efecto de su discusión y su aprobación en la Sesión correspondiente, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente para el efecto de proporcionar la información que usted solicita. No sé si con esto usted quede satisfecha de esta petición que hizo a través de su, de su escrito. Sí, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Por supuesto que no Presidente, no estoy satisfecha, todo es muy vago. No estoy satisfecha, pero me gustaría que sí se hiciera con toda seriedad porque el tema es muy sensible. Yo quiero manifestar que el Partido del Trabajo no es un impulsor de que regresemos al tema de partidos. Créamelo que aun siendo una fuerza política constituida en nuestro Estado, en su momento cuando se dio la elección por usos y costumbres fuimos respetuosos y pésele a quien le pese de todos los partidos, respetamos esa decisión del pueblo. Entonces este, no creo que esta sea la excepción ni vamos a fomentar ningún, ningún tipo de escenarios que violenten más a Michoacán, al contrario, pero sí se ocupa puntual seguimiento de este Instituto para tener claridad, hablar con los compañeros y decirle que se va a privilegiar el sistema de usos y costumbres o de lo contrario se cambiaría al otro, sistema de partidos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Entonces yo les, yo no estoy satisfecha, sin embargo, voy a esperar a que ustedes tengan más elementos para que este Consejo esté bien informado.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Se le entregará la información correspondiente a los trabajos con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante, perdón Consejera Elvia Higuera Pérez, adelante Consejera, por favor.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Sí, nada más este para precisar que de manera puntual y a la brevedad posible le haremos llegar un informe detallado de los avances que se tienen con ambos grupos. Como ya lo comentó el señor Presidente, tenemos dos peticiones, uno que bueno son de los habitantes de la comunidad de Cherán quienes bueno sabemos que están este, son representantes de los Cuatro Barrios, quienes a su vez también representan al Concejo Mayor y quienes están solicitando se mantenga el sistema de usos y costumbres. Y tenemos la otra solicitud de este grupo de personas que acabo de mencionar que son quienes quieren regresar al sistema de partidos, entonces si me permite yo también este me comprometo a la brevedad posible hacerle llegar un informe detallado de los avances que hemos tenido con ambos grupos, gracias.- - - - -



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, continuando con otro punto dentro de asuntos generales respecto de la intervención solicitada por el representante del Partido Movimiento Ciudadano, tiene en primera ronda el uso de la palabra hasta por diez minutos, adelante por favor. - - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Le agradezco Consejero Presidente. Me permito saludar a los Consejeros Electorales de este Instituto, a la Secretaría Ejecutiva, reiterarle también la bienvenida a la representante del Partido Encuentro Social, estamos a sus órdenes, también me permito saludar a los amigos de los medios de comunicación y a los ciudadanos en general. Quiero aprovechar esta intervención para referirme a los acuerdos, de las convocatorias que se aprueban el día de hoy. Movimiento Ciudadano las saluda, favorablemente, sobre todo porque este proceso electoral que inició el pasado 3 tres de octubre ya va adquiriendo forma, ya va adquiriendo fondo, pero también es importante referirme al punto número, al punto quinto, de esta orden, en relación al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, sobre todo en el tema como es conocido públicamente del escrito que presentamos el pasado 20 veinte de noviembre ante el Instituto, Instituto Nacional Electoral y que también presentamos ante el Instituto Electoral de Michoacán, en relación a la propaganda gubernamental que con motivo del apagón analógico se está dando en nuestro Estado, tomando en consideración que el proceso electoral ya inició, y también que se trata de un proceso electoral concurrente en el que no solamente va a haber elecciones federales, sino también locales. En ese sentido, me permito informarles que el día de ayer nos fue notificado por parte de la Secretaría de la Junta Local Ejecutiva del INE un oficio por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el que se da constancia de la admisión del escrito de denuncia que presentamos, en el que se establecen dos acuerdos; el primero es reservar y darle seguimiento a la admisión del escrito de denuncia y, segundo, se va a remitir un informe, se está remitiendo una serie de cuestionamientos tanto a la Secretaría de Desarrollo Social como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el efecto de integrar la, el respectivo expediente. Y esta situación no es menor, es sumamente importante porque desde el, como consta en el escrito de denuncia que también obra aquí en el Instituto Electoral, el pasado 10 diez de noviembre de 2014 dos mil catorce, inició de manera formal la entrega de casi 400,000 cuatrocientos mil televisores a igual número de hogares. Nada más que lo cuidadoso de este tema, lo riesgoso de este tema, es que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes va a aportar los televisores de 24 pulgadas, pulgadas, pero la Sedesol va a aportar el padrón nacional de beneficiarios que corresponde al Estado de Michoacán para hacer las entregas respectivas. En ese sentido, como lo dio a conocer el Subsecretario de Comunicaciones y Transportes en el pasado 5 cinco de noviembre, en Morelia se realizó la notificación a 57,260 cincuenta y siete mil doscientas sesenta familias que forman parte del Padrón Nacional de Beneficiarios; en Coahuayana son cifras y fechas que él dio a conocer y que públicamente obran tanto en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tanto en el gobierno del Estado. En el municipio de Coahuayana se pretenden entregar cerca de 2,382 dos mil trescientos ochenta y dos equipos; en Pátzcuaro se entregarán 11,131 once mil ciento treinta y un televisores y en Puruándiro cerca de 10,000 diez mil equipos. En relación a los demás municipios, el trabajo, el programa de trabajo iniciará en diciembre de la presente anualidad y en enero de 2015 dos mil quince, con la finalidad de concluir una primera fase de 81 ochenta y un municipios en marzo de 2015 dos mil quince. En una segunda etapa se abarcarán los treinta y dos municipios restantes para lograr el cien por ciento de la cobertura. En Movimiento Ciudadano estamos, no somos indiferentes a que como parte del Calendario Electoral que se aprobó en sesiones pasadas, existe una fe, un término legal, a partir del cual se encuentra prohibida la difusión de propaganda gubernamental, que de acuerdo al Calendario es a partir del 5 cinco de abril y hasta el 7 siete de junio de 2015 dos mil quince, pero prácticamente el programa de entrega de televisores finaliza coincidentemente o circunstancialmente en marzo de 2015 dos mil quince, para a partir de abril prácticamente ya estar en términos legales de no incurrir en esa falta. Entonces nosotros quisimos presentar este escrito o lo presentamos aquí en el Instituto Electoral con dos finalidades, la primera que se abocara al conocimiento de esta circunstancia ilegal, porque estamos denunciando la propaganda gubernamental con fines electorales, porque históricamente el padrón de la Sedesol ha sido utilizado con fines electorales. Entonces la entrega de televisores a 400,000 cuatrocientos mil hogares, en esos hogares puede haber cinco, seis, cuatro personas que ya pueden votar, prácticamente eso va a redireccionar el sentido de su votación, su preferencia electoral contra, a favor, del gobierno en turno y a pesar de que es una propaganda gubernamental de carácter federal, no debemos omitir la circunstancia de la concurrencia en el Estado. Entonces lo que nosotros solicitamos es de que tanto el Instituto Electoral de Michoacán como el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva, pudieran coordinarse,



porque también ese fue el espíritu de la concurrencia dentro de la reforma, reforma político – electoral; de restarle, si bien es cierto restarle facultados a los Organismos Electorales Locales, pero también adoptar una actitud de coordinación constante y permanente con la autoridad local y la autoridad federal, en este caso el INE. Entonces nosotros exigimos nuevamente de manera respetuosa, al Instituto Electoral de Michoacán que actúe de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral para que este programa se detenga. No estamos pidiendo que se cancele, que se detenga hasta la conclusión del proceso electoral; ya tenemos un antecedente en Baja California, en el año 2013 dos mil trece tuvieron elecciones locales nada más, y por disposición y por presión tanto de las autoridades locales el programa se suspendió hasta la conclusión del proceso electoral. Además hay otras circunstancias que giran alrededor de la entrega de estos televisores, la propaganda que viene impresa en los paquetes de la entrega de televisores trae el lema de, del gobierno de la República, “Mover a México”. Trae una carta a cada uno de los beneficiarios que obviamente en la redacción de la misma, da a entender o redirecciona la, más bien trae a colación un criterio que ha sido sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial en relación a la propaganda gubernamental y voy a permitir darle, darle lectura. Este fue un antecedente que se dio en el SUP-RAP-117/2010, que establece que la propaganda gubernamental, no busca dirigir o condicionar el comportamiento de los gobernados a través de estímulos o repeticiones como ocurre con la propaganda tradicional, la propaganda comercial, pues conforme con los principios democráticos y representativos establecidos en el artículo 40 de la Constitución federal, la opinión de los gobernados sobre el desempeño de los órganos públicos debe basarse en la, en la evaluación racional de las acciones de gobierno, no en el posible convencimiento de los ciudadanos sobre la bondad, convivencia o pertinencia de dichas acciones a través de mensajes publicitarios que pueden apelar a la emoción, a la alteración constante de una idea o a los gustos del público a quienes se dirigen. Entonces las circunstancias que giran alrededor de la entrega de esta propaganda gubernamental es riesgoso, porque la finalidad es redireccionar la intención del electorado. Entonces, en suma, nosotros reiteramos este de manera respetuosa, históricamente el Instituto Electoral se ha desempeñado de manera, de manera imparcial, esta vez queremos seguir en esa misma tesitura, que actúe de acuerdo a las atribuciones que la propia Constitución federal y la legislación secundaria le otorga. El Instituto Electoral es, es autoridad en sus decisiones y en sus acciones, entonces nosotros le exigimos al Instituto Electoral, que sea un verdadero árbitro electoral y no un comparsa del régimen autoritario. Sería todo Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, adelante Secretario por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Muchas gracias Presidente, comentarle que efectivamente el 20 veinte de noviembre de la presente anualidad se recibió un escrito firmado por el representante Víctor Alfonso Cruz Ricardo en donde nos presenta un escrito de denuncia en contra de dos Delegaciones en el Estado, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, derivado del programa del Apagón Analógico. Dentro de las manifestaciones que se advierten del escrito, se establecieron la posibilidad de la implementación de este tipo de programas en el Estado y a partir de ello nosotros radicamos con fecha 22 veintidós de noviembre el presente procedimiento y requerimos a estas dos autoridades que nos informaran, entre otras cosas, que, las cuestiones precisas sobre el programa denunciado, las fechas en las cuales se van a llevar, si Michoacán se encuentra dentro de las sedes ahí denunciadas y la fecha de inicio y conclusión del propio programa, para tener, derivado de las respuestas que las autoridades brinden, certeza en la implementación del programa denunciado. Esto lo hicimos el día 24 veinticuatro de noviembre, dándoles a partir del día siguiente a las autoridades requeridas tres días para que contestaran esta información solicitada y estamos en este tiempo. Con esta información que se está requiriendo nosotros hemos determinado que contaremos con elementos que nos brinden certeza sobre la implementación del programa denunciado y así poder resolver el presente asunto. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, ¿Alguien más desea intervenir?, muy bien, continuando con la tercera solicitud de intervención dentro de asuntos generales, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional, adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Bueno, no es un tema menor el que voy a mencionar a continuación, el

ACTA No. IEM-CG-SORD-21/2014

hecho fue hace un par de semanas. Fuimos atacados en nuestras instalaciones varios partidos políticos y no puedo dejar de mencionarlo, ya que estamos en un proceso electoral. De dichos ataques, fuera de lo que ya se sabe del conocimiento público, también se perdió información electoral importante para Acción Nacional y supongo que para los demás partidos políticos así fue. También es, me voy a permitir hacer una narración breve de los hechos para que vean la omisión tan grave que estamos teniendo de parte de nuestras autoridades y que lo quiero dejar asentado a nombre de Acción Nacional. Minutos antes de que sufriendos este ataque, llegaron tres elementos de Seguridad Pública a las instalaciones del Comité Estatal y se entrevistaron con su servidor. Me preguntaron que si teníamos conocimiento de que los presuntos normalistas arribarían. Les dije que sí; a medio minuto de estar platicando llegaron efectivamente los autobuses de los normalistas. Los oficiales me comentan, iban en una patrulla, que nos resguardáramos en las instalaciones y que ellos resguardarían la parte de afuera, que nos concentráramos todas las personas en un solo lugar. A los dos, tres, minutos empezaron a golpear la puerta los presuntos normalistas, supusimos que al ser tres elementos no podían hacer nada en esos momentos, que se pedirían los refuerzos. Después de cinco minutos, nos dimos cuenta que nos tendríamos que defender solo, solos. Pusimos barricadas con archiveros, con sillones, con lo que encontramos y estuvimos conteniendo ese ataque cerca de cuarenta minutos, mientras mi Presidente estatal se comunicaba con el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública, los cuales fueron omisos a los llamados y a la flagrancia del delito que se estaba cometiendo. ¿Cuál fue nuestra sorpresa?, que para, posteriormente a esos cuarenta minutos la patrulla de Seguridad Pública es movida y es lo que permite el acceso a los autobuses de los presuntos normalistas. Por el autobús suben, rompen los vitrales de la parte de arriba y es como logran ingresar a las instalaciones. He de decirlo que en *cuando* ingresan a las instalaciones al personal no nos hicieron absolutamente nada, nos dijeron la bronca no es con ustedes, sálganse. Al salir, nuestra sorpresa es que había más de cien elementos a una cuadra, entonces creo que la autoridad no puede ser omisa y no se puede estar burlando del proceso electoral. Los partidos políticos somos parte clave de este proceso electoral y de la vida política de Michoacán. Obviamente que al calor de la adrenalina cuestionamos a varios de los oficiales, sobre todo a uno de los que había hablado conmigo y le preguntamos que por qué no intervenían si estaba siendo flagrante el delito; porque eran órdenes, fueron sus respuestas. Yo lo dejo en la mesa, ¿Órdenes de quien, del Secretario de Gobierno, del Comisionado, del Secretario de Seguridad Pública o del Gobernador Sustituto o de quién?, y quiero que quede asentado el daño que sufrimos como Acción Nacional y lo más triste es que después de que ven todo lo que pasó, todavía los escoltan; y después del ataque a Acción Nacional, inmediatamente hubo un ataque a Nueva Alianza, escoltados por los policías. Entonces yo creo que más de estar en acuerdos de civilidad o ese exhorto que se nos hizo a las autoridades y palabras bonitas, hay que ejecutar acciones. No toleramos y no aprobamos, las declaraciones ridículas del Gobernador de que la culpa es de los malos ciudadanos. La culpa es de las autoridades que no ejercen sus funciones. No estamos pidiendo que se violen derechos humanos. No estamos pidiendo que se repriman, simplemente fue un delito en flagrancia y había policía presente, Seguridad Pública, y no hicieron absolutamente nada. Y quiero que quede asentado en el acta para futuras cuestiones que pueda haber en el proceso. Se presentó inmediatamente la denuncia penal correspondiente, hasta el momento no ha sido citado nadie a declarar más que tres testigos en su momento, entre ellos su servidor y hasta ahí se acaba el proceso ¿No?, entonces creo que es un tema grave, creo que es un tema que le puede pasar a cualquier instituto político en algún momento, ya ha habido partidos políticos que les ha pasado dos veces, entonces no podemos estar reconstruyendo nuestras instalaciones cada dos semanas, cada mes, ¿No?, y al final hay información importante para el proceso electoral. Sólo quería dejar en la mesa, es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, ¿Alguien desea el uso de la palabra?, muy bien, se tomará y se llevará a cabo la anotación en las actas correspondientes y desde luego pues el Instituto Electoral de Michoacán la postura que siempre ha tenido, ha sido el apego a la legalidad y sobre todo a la civilidad y nosotros como órgano electoral no acompañamos ni tampoco aprobamos estos tipos de actitudes que sean en contra de las instituciones, en contra de los partidos políticos que conforman también este órgano electoral y también en contra de la ciudadanía. De manera tajante las rechazamos totalmente y hacemos una invitación de nueva cuenta a la ciudadanía para el efecto de que se conduzca a través de la civilidad y a través de la legalidad cualquier tipo de manifestación o cualquier tipo de inconformidad que al respecto exista. Siendo el último punto del orden del día a tratar, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos y no existiendo ningún otro asunto, se da por



ACTA No. IEM-CG-SORD-21/2014

concluida la Sesión y agradecemos a todos y cada uno de los aquí presentes que hayan acudido a la misma, que tengan muy buena tarde y buen provecho.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN